

Información pública y convocatoria de afectados para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Conservación del firme. Refuerzo de firme. N-322 de Córdoba a Valencia, pk 373,500 al 417,000. Tramo: Puente Río Júcar-Requena». Clave: 32-AB-4260. Provincia de Albacete

N.º finca	Pol.	Parc.	Subp.	Paraje	Sup. total - m²	Municipio	Titular	Domicilio	Población	CP	Provincia	Cultivo	Sup. exprop. - m²	Día	Hora
02220-001	7	10	E	Castillares.	12.239	Motilleja.	Francisco Paños Castillo.	C/ Estanco, 2.	Madrigueras.	02230	Albacete.	Matorral.	152	15-feb.-2006	11:00
02220-002	7	10	F	Castillares.	33.535	Motilleja.	Francisco Paños Castillo.	C/ Estanco, 2.	Madrigueras.	02230	Albacete.	Labor regadío.	73	15-feb.-2006	11:15
02220-003	7	10	D	Castillares.	197.180	Motilleja.	Francisco Paños Castillo.	C/ Estanco, 2.	Madrigueras.	02230	Albacete.	Labor regadío.	5.040	15-feb.-2006	11:30
02220-004	7	10	C	Castillares.	22.489	Motilleja.	Francisco Paños Castillo.	C/ Estanco, 2.	Madrigueras.	02230	Albacete.	Labor regadío.	3.927	15-feb.-2006	11:45
02220-005	8	5087	C	Casilla la Tuerta.	92.721	Motilleja.	Remedios Berruga Arce.	C/ Mártires, 10.	La Roda.	02630	Albacete.	Labor seco.	182	15-feb.-2006	12:15
02220-006	7	9	D	Castillares.	17.193	Motilleja.	Francisco Paños Castillo.	C/ Estanco, 2.	Madrigueras.	02230	Albacete.	Labor regadío.	35	15-feb.-2006	12:00
02220-007	8	5035	A	Cerro de las Losas.	36.923	Motilleja.	Julia Mora Sánchez.	C/ Pozos, 1.	Motilleja.	02220	Albacete.	Labor seco.	4.794	15-feb.-2006	12:30
02220-008	8	5035	B	Cerro de las Losas.	3.528	Motilleja.	Julia Mora Sánchez.	C/ Pozos, 1.	Motilleja.	02220	Albacete.	Pastos.	12	15-feb.-2006	12:45
02220-009	8	5033	-	Cerro de las Losas.	6.285	Motilleja.	Isabel Martínez Ruiz.	C/ Pozos, 38.	Motilleja.	02220	Albacete.	Labor seco.	441	15-feb.-2006	13:00
02220-010	8	5032	-	Cerro de las Losas.	9.503	Motilleja.	Diocleciano Cabañero Montea-gudo.	C/ San Jorge, 10.	Madrigueras.	02230	Albacete.	Vña seco.	44	15-feb.-2006	13:15
02220-011	6	114	-	Motilleja II.	29.870	Motilleja.	Antonio García Montero.	C/ Pasos, 5.	Motilleja.	02220	Albacete.	Labor regadío.	526	15-feb.-2006	13:30
02220-012	6	105	-	Motilleja II.	68.010	Motilleja.	Juan Pardo García.	C/ Calio, 22.	Madrigueras.	02230	Albacete.	Labor regadío.	252	15-feb.-2006	14:00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

5.451/06. Anuncio de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección sobre notificación de las resoluciones estimatorias de distintos recursos de reposición correspondiente al curso 2003/04.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a doña Lua Ferreres Aznar con NIF 53377136R, don Andrés Jesús Laso Sánchez con NIF 45597695B, don David Martínez Asensio con NIF 75713432P, don Khalid Novir con NIF X3918793F, doña Anca Emma Iacob con NIF X4319277S, don Daniel Bibang Esono con NIF X4183919N, doña Patricia Perera Rojas con NIF 54043595N, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo y en el segundo párrafo del artículo 60.2 de la Ley 30/1992, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva de las resoluciones el siguiente extracto:

La Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección ha resuelto la estimación del recurso de reposición interpuesto por los alumnos que se citan a continuación en las cuantías que se detallan: Doña Lua Ferreres Aznar, por una cuantía total de 772,00 euros, don Andrés Jesús Laso Sánchez por una cuantía total de 186,00 euros, don David Martínez Asensio, y conceder el componente de Exención de Precios Públicos por Servicios Académicos (Tasas), don Khalid Novir por una cuantía total de 186,00 euros, doña Anca Emma Iacob, por una cuantía total de 482,00 euros, don Daniel Bibang Esono por una cuantía total de 2.356,00 euros, doña Patricia Perera Rojas por una cuantía total de 328,00 euros.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección General de Becas y Pro-

moción Educativa (Servicio de Reclamaciones, Verificación y Control, teléfono 913778300, calle Torrelaguna, 58, 28007 Madrid.

Esta resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 6 de febrero de 2006.-La Directora General de Cooperación Territorial y Alta Inspección, María Antonia Ozcariz Rubio.

5.452/06. Anuncio de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección sobre la notificación de las resoluciones desestimatorias de distintos recursos de reposición correspondiente al curso 2003/04.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a doña Noelia de la Torre Palomo, con NIF 44356820-D, doña Teresa Hoyos Guerrero, con NIF 50686285-N, doña Antonia Monopoli, con NIF X3865075-V, doña Moira Jueguen Graucob, con NIF 53219327-H, doña Patricia Álvarez García, con NIF 39734243-H, don Abraham Torralbo Salas, con NIF 34009349-P, doña Jennifer Rivero Perdomo, con NIF 78573520-T, doña Patricia García-Rincón Ortega, con NIF 44055464-E, don Antonio Jesús Peralta Perrián, con NIF 48969064-V, doña Mara García Ribera, con NIF 48581931-C, doña Eduvigis Sánchez Díaz, con NIF 54078687-Y, doña Mar Longhi Lafuente, con NIF

44709534-H, doña Ángela María Tejera Hernández», con NIF 43290612-N, don Toni Arnedo Calabuig, con NIF 48289189-E, don Lledo Martínez Sales, con NIF 20460510-D, doña Rocío Marfil Torres, con NIF 77349943-T, don Elías Antonio Rueda Pérez, con NIF 74872995-Z, don Juan Carlos Rodríguez Ruiz, con NIF 44037488-D, doña Matilde Zafra Vadillo, con NIF 30959648-S, don Francisco Marín Rueda», con NIF 30962187-R, don Francisco Javier Molera Puigdollers, con NIF 77294900-L, doña Cristina Hernández Tomillero, con NIF 43744127-J, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo y en el segundo párrafo del artículo 60.2 de la Ley 30/1992, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva de las resoluciones el siguiente extracto: «La Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección ha resuelto la desestimación del recurso de reposición interpuesto por los alumnos antes mencionados. Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección General de Becas y Promoción Educativa (Servicio de Reclamaciones, Verificación y Control, teléfono 913778300, calle Torrelaguna, 58, 28007 Madrid.

Esta resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 6 de febrero de 2006.-La Directora General de Cooperación Territorial y Alta Inspección María Antonia Ozcariz Rubio.